



1821 *Universidad de Buenos Aires*

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA: 72711/2019–LABORATORIO DE ASESORAMIENTO TOXICOLÓGICO ANALÍTICO– ARANCELES a.p. 1^a /10/19

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Profesora Titular de la Cátedra de Toxicología y Química Legal, Dra. Adriana RIDOLFI, solicita considerar la actualización de aranceles de los servicios que presta el Laboratorio de Asesoramiento Toxicológico Analítico, a partir del 1º de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO:

El constante incremento del costo de los insumos importados, así como el mantenimiento del equipamiento.

El cuadro de aranceles para análisis del Laboratorio de Asesoramiento Toxicológico Analítico propuestos por la Cátedra que se anexa a fs. 2/3.

Por todo ello y atento a lo aconsejado por la COMISION DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo dispuesto por este Consejo Directivo en la sesión del 22 de octubre de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTICULO 1º.- APROBAR las modificaciones correspondientes a los aranceles propuestos por la Cátedra de Toxicología y Química Legal, aplicados a los servicios que presta el Laboratorio de Asesoramiento Toxicológico Analítico, cuyo detalle se adjunta como Anexo I de la presente resolución; ello a partir del 1º de octubre de 2019.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; comuníquese; tome razón la Secretaría de Supervisión Administrativa y las Direcciones de Contaduría y Tesorería; cumplido, archívese.-

Posee archivo embebido

